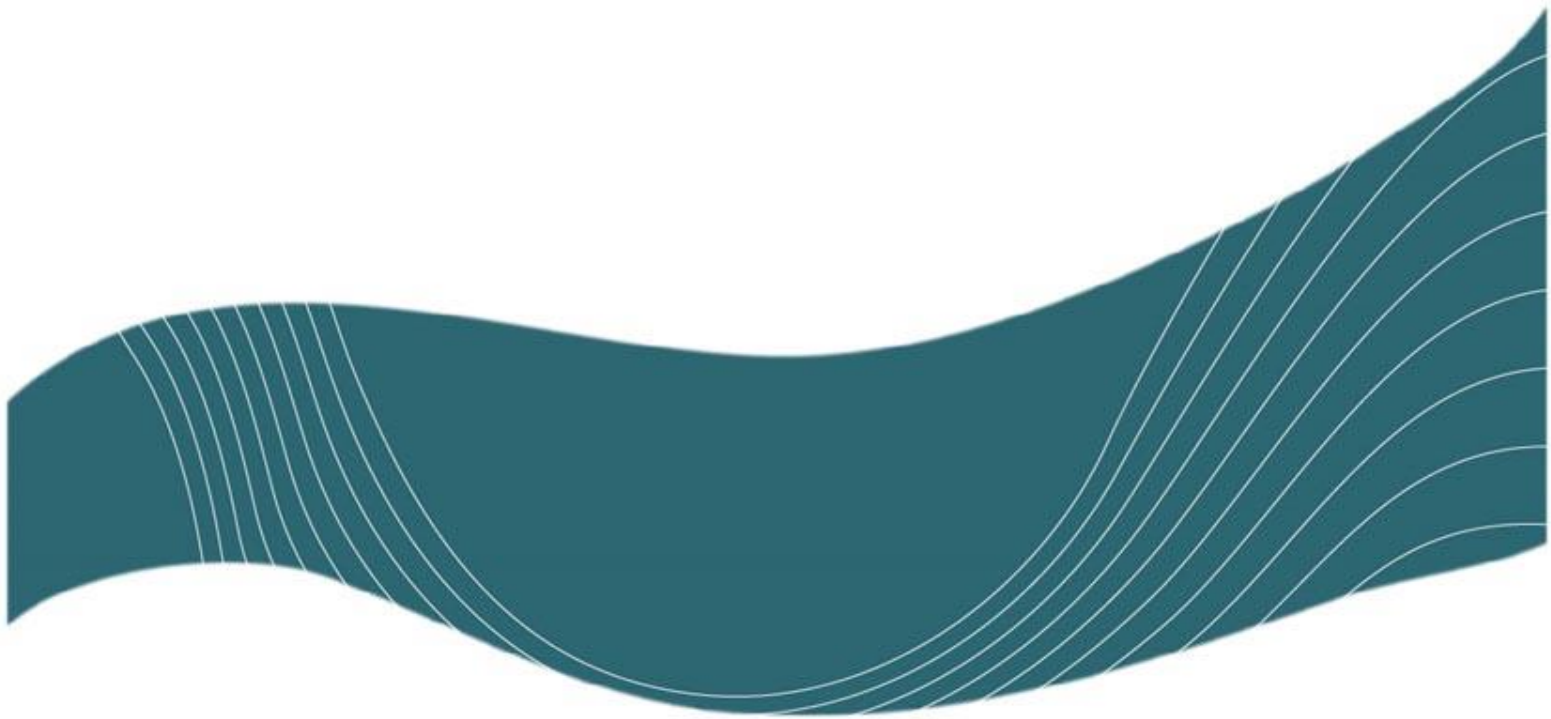




# REGLAMENTO INTERNO

(LAIMI 1, LAIMI 2 y LAIMI C)



ÚLTIMA REVISIÓN: 2024-01-19

### INTRODUCCIÓN

Para garantizar el adecuado uso de los recursos institucionales presentes en los LAIMIs, así como facilitar la interacción entre los usuarios y asistentes de los laboratorios se tiene el siguiente reglamento.

### REGLAMENTO DEL LABORATORIO

Este reglamento aplica por igual para todos los usuarios de los Laboratorios Institucionales de Microcomputadoras.

1. Para hacer uso de los laboratorios se debe ser miembro activo de la Comunidad Institucional (funcionario o estudiante).
2. El laboratorio es un área de trabajo individual, por ello, **debe haber únicamente un usuario por equipo**, exceptuando aquellas zonas donde se indique explícitamente que está permitido el trabajo en parejas o de manera temporal, en la ubicación de un equipo del laboratorio que se encuentre fuera de servicio hasta que éste sea reparado, acompañando a otro usuario en un equipo funcional al lado.
3. El uso de **computadoras portátiles** dentro del laboratorio solo está permitido **en las zonas designadas** para tal fin o de manera temporal, en la ubicación de un equipo del laboratorio que se encuentre fuera de servicio hasta que éste sea reparado.
4. Está **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** desconectar la alimentación eléctrica o el cable de red de cualquier equipo del laboratorio.
5. Está **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** consumir alimentos o bebidas dentro del laboratorio, solamente se permite el consumo de agua, pero todos los envases se deben mantener

- en el bolso, salveque o mochila del usuario (no está permitido tener envases sobre las mesas ni en el piso).
6. **No se permite utilizar juegos** dentro del LAIMI, esto aplica también para los usuarios de computadoras portátiles.
  7. La reproducción de contenido multimedia se debe realizar utilizando audífonos para no perturbar el ambiente de trabajo de los demás usuarios.
  8. **Está prohibida** la utilización de los recursos del LAIMI para la reproducción, distribución o almacenamiento de material pornográfico, erótico u ofensivo.
  9. El pago por los servicios del LAIMI, se realiza mediante la aplicación de un cargo por morosidad aplicado a cada estudiante. **ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** al personal recibir dinero por este concepto.
  10. En caso de que a un usuario se le llame la atención y no acate las indicaciones correspondientes, el personal del LAIMI tiene la facultad y la obligación de solicitar asistencia al personal de seguridad para que retire al usuario del laboratorio. La administración del LAIMI le hará llegar al departamento o escuela correspondiente una nota informando la situación acontecida para las respectivas sanciones.

### OBLIGACIONES DEL PERSONAL DEL LABORATORIO

1. Tratar con cortesía y respeto a los usuarios del laboratorio.
2. Procurar:
  - a. El cumplimiento del reglamento del laboratorio.
  - b. Mantener el orden dentro del laboratorio.
  - c. Mantener un ambiente de trabajo tranquilo para los usuarios

- d. El correcto funcionamiento de los equipos institucionales.
  - e. El cuidado de los activos y mobiliario institucionales.
3. Llamar la atención a cualquier usuario que incumpla con el reglamento.

### OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL LABORATORIO

1. Tratar con cortesía y respeto al personal del laboratorio.
2. Respetar el reglamento del laboratorio.
3. Por motivos de seguridad, **NO OBSTACULIZAR LOS PASILLOS** con sus pertenencias, cables o grupos de personas.
4. No descuidar sus pertenencias, ya que **solamente usted es responsable de ellas.**
5. **Mantener el orden dentro de los laboratorios, esto incluye no desordenar ni desconectar los equipos institucionales y al terminar de utilizarlos dejar la silla en su lugar.**
6. Procurar trabajar en silencio o con un volumen moderado de voz, con el fin de no perturbar a los demás usuarios.
7. Cuidar de los activos y mobiliario institucionales.
8. Reportar al personal del laboratorio:
  - a. Cualquier situación irregular en el uso de los equipos.
  - b. Cualquier problema de funcionamiento que detecte en alguno de los equipos.
9. Obedecer las indicaciones del personal del laboratorio, especialmente durante una situación de emergencia.